



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0477/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS, HERMES JOEL LEGUIZAMÓN CHAPARRO, SALVADOR ARANDA MÉNDEZ Y ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

14 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/269/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando SGE/178/2024, presentado por el Jefe, Lic. HERMES JOEL LEGUIZAMÓN CHAPARRO, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, en compañía de los funcionarios SALVADOR ARANDA MÉNDEZ y EDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para realizar reparación de techo en la Filial Coronel Oviedo y verificación de la estructura del techo de la Filial Villarrica de la FP-UNA, el 18 de junio de 2024.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios HERMES JOEL LEGUIZAMÓN CHAPARRO, C.I.C. N° 2.023.735, SALVADOR ARANDA MÉNDEZ, C.I.C. N° 2.115.886, y EDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ, C.I.C. N° 2.500.372, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para la verificación de obras, el 18 de junio de 2024.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ciento ochenta mil (G. 180.000) a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF 30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

